Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 508-HCD-2024.-
Nº 509-HCD-2024.-
Nº 517-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 222 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 222

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la necesidad de iniciar tareas de poda o raleo de los árboles que se encuentran en las siguientes calles:

- Intendente Neyer y Ada Elflein, de la Ciudad de Beccar.
- Luis de Flores, entre las calles Int. Tomkinson y Ada Elflein, de la Ciudad de
- Beccar.
- Bernardo de Irigoyen N° 2157, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro